



Ciudad de México.
19 de febrero de 2022

www.inai.org.mx



- Se debe optar por la privacidad desde el diseño, que implica contemplar la protección de la privacidad desde el origen de una herramienta tecnológica: Josefina Román Vergara
- Importante que la protección de los datos personales debe estar presente en todas las etapas del proceso de desarrollo de tecnología, planteó la Comisionada del INAI

APREMIANTE QUE DESARROLLADORES TECNOLÓGICOS INCORPOREN PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN PROCESOS DE INNOVACIÓN: ROMÁN VERGARA

El uso de tecnología incrementa el riesgo de sufrir vulneraciones a la seguridad, pero no implica que se deba dejar de utilizar, más bien, resulta apremiante poner en marcha acciones para que desarrolladores tecnológicos incorporen la perspectiva de protección de datos personales en los procesos de innovación, afirmó la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), **Josefina Román Vergara**.

Al participar en el foro “*La protección de datos personales en Internet, las redes sociales y la nueva normalidad*”, convocado por el órgano garante de Chiapas, en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, consideró que se debe optar por la privacidad desde el diseño, que implica contemplar la protección de la privacidad desde el origen de una herramienta tecnológica.

“La preocupación por la protección de los datos personales no debe ser analizada con posterioridad a la finalización del desarrollo de cualquier actividad, como si se tratase de un anexo, sino que debe estar presente en todas las etapas del proceso de desarrollo de tecnología; de este modo, la privacidad se considera en todas las fases del ciclo de vida del sistema, aplicación o dispositivo”, planteó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Román Vergara recalcó la importancia de tener en cuenta la protección de datos personales desde el diseño de toda herramienta tecnológica no solo para beneficio de las personas, sino de los propios desarrolladores, pues así pueden evitar caer en incumplimientos o sanciones.

“La globalización en los tratamientos de datos personales, la complejidad de los sistemas informáticos, los potenciales perjuicios derivado de la mala utilización de tecnologías de la información y la comunicación cada día son más potentes; requieren de una respuesta rápida y adecuada con miras a garantizar el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en concreto al derecho a la protección de los datos personales”, apuntó.

A su vez, el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (Itaipch), **Hugo Alejandro Villar Pinto**, subrayó que la promoción del derecho a la protección de datos personales es un asunto que debe ocupar a los órganos garantes y a la sociedad, para lograr permear en distintos sectores tanto en la entidad como a nivel nacional.

“No se trata de qué seamos apocalípticos, no se trata de que anunciemos la catástrofe, se trata de que hagamos ver a la sociedad, que es muy necesario, muy importante que hoy y mañana estén preparados para convivir en una circunstancia en la que la tecnología está primando en las relaciones sociales”, concluyó.

En su intervención, el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y Comisionado Presidente del órgano garante de la Ciudad de México, **Aristides Rodrigo Guerrero García**, expuso que, ante los distintos riesgos que supone el entorno digital para la sociedad en general y, en particular, para niñas, niños y adolescentes, resulta fundamental garantizar la protección de datos personales en la virtualidad.

“Si bien los órganos garantes no tenemos facultades para la persecución del delito, sí tenemos facultades para coadyuvar con las fiscalías en prevenir la vulneración de los datos personales; es ahí donde los órganos garantes tendríamos que convertirnos en verdaderas agencias de protección de datos personales”, resaltó.

En el foro participaron también Claudia León Gordillo, representante del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana; Gabriel Enrique Bravo Del Carpio, Rector de la Facultad Libre de Derecho de Chiapas; Rodolfo Guerrero Martínez, Vicepresidente de la Academia Mexicana de Derecho Informático de Jalisco; Alejandro Velasco Domínguez, Presidente del Comité Ejecutivo de la Sociedad Estudiantil de la Facultad Libre de Derecho de Chiapas; Cinthya Denise Gómez Castañeda, Secretaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y Comisionada del órgano garante de Baja California.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)